

www.conasa.hn

Analisis de la Situacion del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cololaca, Lempira





www.conasa.hn

CONASA 2011

BIBLIOGRAFIA

- 1) Informe del programa de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Conjunto de agua y saneamiento Honduras (PCASH)
- 2) Plan Municipal de Agua y Saneamiento, Municipio de Cololaca, del programa Conjunto Agua y Saneamiento- SANAA/ UNICEF.
- 3) Ley de Municipalidades.
- 4) Ley Marco de Agua y Saneamiento.

CRÉDITOS

COORDINACIÓN
Luis Alberto Romero

REVISIÓN
Marisela Rodríguez
Gracia Melina Pineda H.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Gracia Melina Pineda H.

IMPRESIÓN
Ideas Litograficas
2236-5386

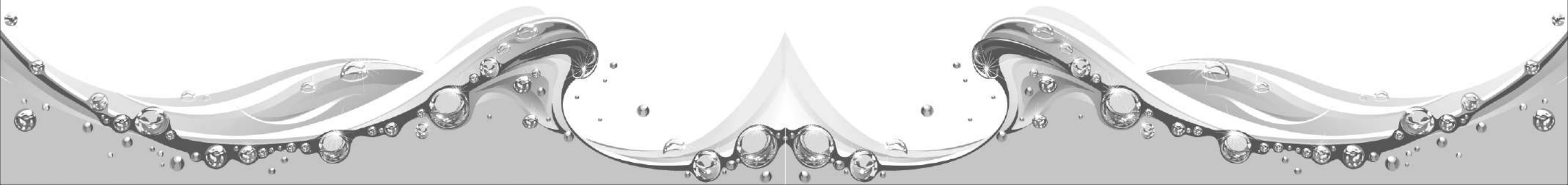


SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

Municipio de Cololaca, Lempira

Silvia Reyes Barahona

Comportamiento del Sector de Agua y Saneamiento, Cololaca, Lempira



ales en capacitación para el personal de la municipalidad, también se tienen programas especiales para capacitación a las juntas de agua en temas de operación, mantenimiento, administración de recursos económicos, preparación de tarifas equitativas, preparación de planes de inversión e implementación de la ley marco de agua y saneamiento.

Las autoridades municipales apoyan a las juntas y empleados municipales para movilizaciones, facilitación de espacios físicos, equipos audio visuales que se requieren para realizar las diferentes capacitaciones.

Cololaca es miembro de la mancomunidad MANCOSOL, lo que les facilita la presencia de técnicos que los apoyan en la elaboración de perfiles de proyectos de agua y saneamiento y en gestionar recursos para todos los municipios de la mancomunidad.

12.1 Fortalezas

El municipio recibe asistencia en cuanto a capacitaciones del recurso humano, de todas las organiza-

ciones que tienen programas en el sector de agua y saneamiento, las autoridades municipales siempre han estado prestar para apoyar y facilitar espacios físicos, equipo y movilizaciones de las juntas y empleados municipales que reciben las capacitaciones.

12.2 Debilidades

Falta coordinación de las organizaciones para evitar duplicidad de capacitaciones y actividades, ya que dos organizaciones o mas realizan las mismas actividades a los mismos actores, lo que trae cansancio y falta de interés de continuar en las actividades.

A pesar que se invierte en capacitaciones y diferentes programas no se ha logrado un efecto multiplicador porque, en el caso de los directivos de las juntas, que reciben las capacitaciones en algunos casos cesan de sus cargos y en otros, no ponen en práctica lo aprendido, algunas veces por falta de recursos económicos o falta de interés.

13. CONCLUSIONES

1.

Todos los sistemas de agua son operados por juntas administradoras.
2.

Las autoridades municipales apoyan las actividades de implementación de la ley marco de agua y saneamiento.
3.

Participación activa del grupo núcleo y comité de trabajo en la preparación de la política municipal de agua y saneamiento.
4.

Diversas organizaciones apoyando el sector de agua y saneamiento.
5.

Sistemas de agua obsoletos.
6.

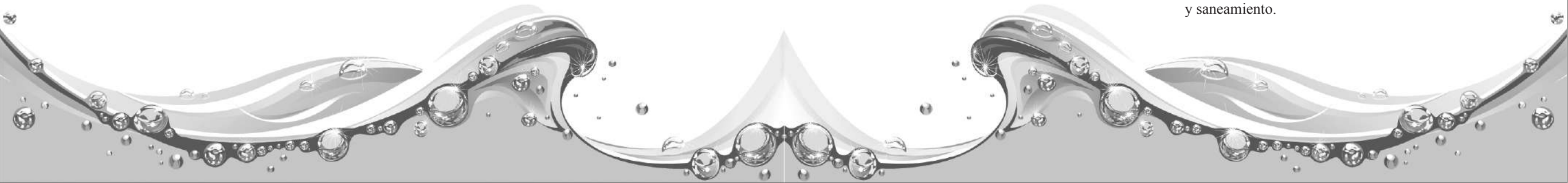
Falta de recursos económicos para mejoras y ampliaciones de los sistemas de agua.
7.

Cobertura de saneamiento con letrinas a iniciativa de las familias o de programas de las organizaciones.
8.

Tarifas del servicio de agua que no cubren los gastos de operación y mantenimiento.
9.

Comienza la participación de los usuarios en actividades del sector.
10.

Autoridades municipales apoyan las actividades de preparación de la política municipal de agua y saneamiento.



11.3 Tendencias

Las organizaciones que actúan en el sector imparten capacitaciones para educar a los agricultores sobre protección de las micro cuencas, aunque las tarifas del servicio no incluye una cantidad de dinero para protección del medio ambiente, las asambleas de usuarios comienzan a contribuir para comprar los terrenos de las fuentes, reforestar y cercar las zonas de las micro cuencas.

12. MARCO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y APRENDIZAJE

Las organizaciones que realizan programas en el sector de agua han demostrado estar comprometidas con las actividades que realizan se ha invertido recursos económicos, recursos humanos, capacitaciones para mejorar la situación de agua y saneamiento.

En la implementación de la ley marco el ERSAPS ha contratado consultores que se han dedicado a capacitar en los instrumentos de la regulación de dicha ley, se ha invertido en la preparación, adopción y socialización de reglamentos de servicio a nivel urbano, a nivel rural se invirtió en una serie de capacitaciones para las juntas rurales, capacitaciones que se realizaron en comunidades rurales estratégicas, para obtener la mayor participación posible.

COCEPRADII y el Programa conjunto- UNICEF-SANAA han invertido en temas especiales de operación, mantenimiento de sistemas potables y de saneamiento, en preparación de planes de inversión y trámites para obtención de personalidad jurídica de las juntas entre otras.

A nivel de municipio, la UMA coordina y controla la explotación de los bosques, tratando de conocer todo lo que sucede en el medio ambiente y evitando los abusos de deforestación.

En el área rural, las juntas comienzan a condicionar el servicio de agua, solo si los usuarios tienen letrinas en buen estado y funcionando, para mermar la contaminación por heces fecales.

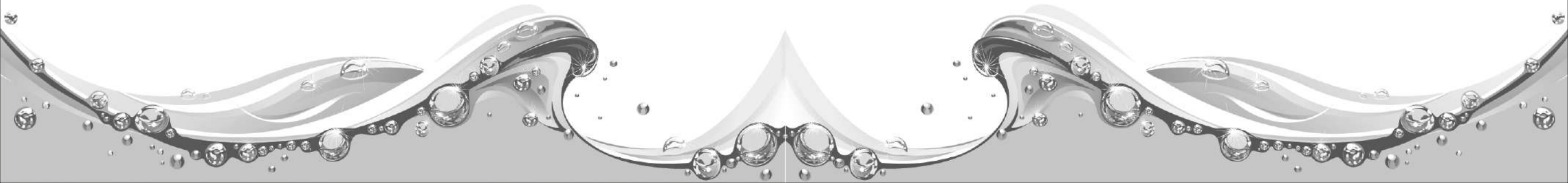
La tecnología utilizada en los sistemas de agua es sencilla, ya que la mayoría de los sistemas son por gravedad, con fuentes superficiales, la infraestructura por lo general es convencional, tanques rectangulares, obras de toma tipo cajas y tuberías de PVC con diámetros que no son mayores a cuatro pulgadas, sin embargo tienen limitaciones de operación ya que las juntas generalmente no tienen un fontanero capacitado a tiempo completo, porque es una labor que realizan los usuarios en forma rotativa.

Las letrinas del área rural y urbanas son mantenidas y operadas por cada familia, que en algunos casos han recibido de las organizaciones capacitaciones sobre uso adecuado y mantenimiento de las mismas, no existe ningún comité u organización local responsable de las capacitaciones del sub sector.

Referente a los recursos humanos, el municipio recibe apoyo de las organizaciones internacionales y nacion-

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
1. Introducción	2
2. Generalidades	4
3. Cobertura de Agua y Saneamiento	4
4. Delimitación del Sector	4
5. Marco Legal e Institucional	5
5.1 Ley Marco de agua y saneamiento	5
5.2 Ley de Municipalidades	5
5.3 Atribuciones de las Instituciones	5
5.3.1 COCEPRADIL	5
5.3.2 FAO y Programa en Conjunto en Agua y Saneamiento (PCASH).	6
5.3.3 Programa PNUD.	6
5.3.4 Juntas Administradoras de Agua Urbanas y Rurales	7
5.3.5 MANCOSOL.	7
5.4 Vacios en el Marco Legal e Institucional.	7
5.5 Debilidades.	8
5.6 Tendencias.	8
6. Marco Político.	8
7. Marco de Planificación e Implementación de Servicios	9
7.1 Fortalezas	9
7.2 Debilidades	9



8. Marco de Prestación del Servicio	9
8.1 Agua Potable	10
8.1.2 Calidad del Agua	10
8.2 Saneamiento	10
8.3 Sostenibilidad de los Servicios	10
8.4 Debilidades	11
8.5 Tendencias	11
9. Marco de Monitoreo, Rendición de Cuentas y Regulación	11
9.1 Debilidades	11
9.2 Tendencias	12
10. Marco Financiero	12
10.1 Fortalezas	12
10.2 Debilidades	12
10.3 Tendencias	12
11. Marco de Gestión de Recursos Hídricos	13
11.1 Fortalezas	13
11.2 Debilidades	13
11.3 Tendencias	14
12. Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje	14
12.1 Fortalezas	15
12.2 Debilidades	15
13 Conclusiones	15
Bibliografía	16

En el área rural el servicio no es operado por ningún prestador ni organización que sea responsable del mantenimiento de las letrinas y el aumento de la cobertura se hace por iniciativa de los habitantes, ya sea con sus propios recursos o por aportaciones de los programas de las organizaciones y aportaciones de la municipalidad.

10.3 Tendencias

Las juntas de agua, por necesidad comienzan a revisar las tarifas, de manera que se consideren los costos reales mínimos que les permita al menos operar y mantener los sistemas de agua en buen estado.

La participación de los usuarios contribuyendo con mano de obra y recursos económicos es cada vez mayor, ya que han comprendido que ellos son los protagonistas principales de sus mejoras.

11. MARCO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

De acuerdo al plan de inversiones preparado por el programa conjunto agua y saneamiento - UNICEF-SANAA, el municipio cuenta con recursos hídricos suficientes, 13 ríos atraviesan el municipio y son las fuentes principales de donde se abastecen las comunidades.

El principal río es El Torola, que es navegable en invierno, el segundo en tamaño es el río Grande o San Juan.

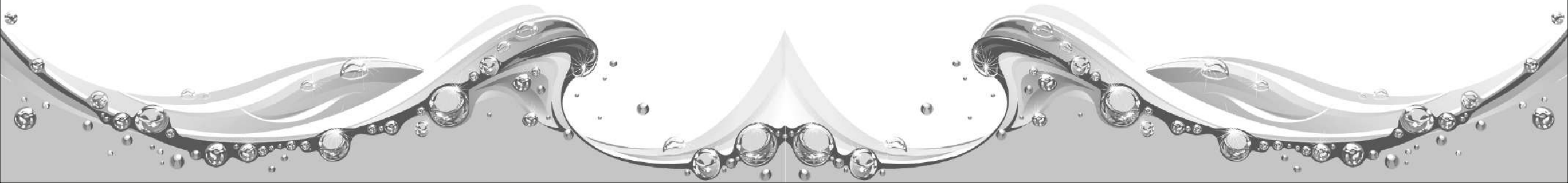
Con la disposición de la ley general de agua y la ley marco, en donde se da prioridad al agua para uso humano y se establece que las juntas deben ser propietarias de las fuentes de agua, se está observando una especulación en cuanto a los precios en que se quieren vender los terrenos, exagerando el valor de dichas zonas.

11.1 Fortalezas

La protección de los recursos hídricos es un componente obligatorio en todos los programas de las organizaciones y las autoridades municipales invierten alguna cantidad de recursos para protección del medio ambiente. El mayor uso del agua es para consumo humano, y la demanda no es mayoritaria, considerando que las comunidades tienen poca densidad de población.

11.2 Debilidades

Debido a que la principal actividad del municipio es la agricultura y la ganadería, las fuentes de agua se contaminan con químicos que usan los agricultores y por el tránsito del ganado, también se contaminan con heces fecales, ya que en el área rural hay viviendas que no cuentan con letrinas.



económicos. La participación civil aún es limitada, ya que no están preparados para hacer verdaderas auditorías sociales y no existe continuidad en sus actividades.

9.2 Tendencias

Con la conformación de las instancias USCL,

COMAS, la asociación de juntas del municipio y el comité de transparencia, se está caminando hacia actividades propias de rendición de cuentas, la ley marco comienza a ser aceptada por prestadores y usuarios y las autoridades municipales en todo momento han demostrado interés por apoyar todos los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

10. MARCO FINANCIERO

En cuanto a recursos económicos y financieros el municipio en el plan de inversión, identifica los presupuestos necesarios para infraestructura, capacitaciones, mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento, sin embargo los recursos no están al alcance de las juntas ni de las autoridades municipales, lo que ocasiona atrasos en la ejecución de los planes y se corre el riesgo que estos se desfasen y queden olvidados en el tiempo.

En caso que las fosas sépticas individuales del casco urbano necesiten reparación o sustituirlas por otras, se hace con recursos de las familias propietarias de dichas fosas.

En el área rural, la cobertura del servicio, la operación y mantenimiento de las letrinas depende de programas que realizan las organizaciones y también de las contribuciones que hace la municipalidad, ya que este servicio no es operado por ningún prestador ni por la municipalidad, es decir que los recursos económicos para la operación y mantenimiento no existen periódicamente, por lo que en ocasiones si las letrinas dejan de funcionar y las familias las abandonan porque no tienen recursos económicos para reemplazarlas o repararlas.

10.1 Fortalezas

Las juntas aunque no tienen auditorías externas,

presentan informes mensuales de los ingresos y egresos a las asambleas de usuarios, lo que permite la transparencia en el manejo de las finanzas, otra de las fortalezas en el marco financiero, es que los usuarios pagan puntualmente el servicio de agua y el nivel de morosidad es mínimo y transitorio.

Contar con priorización de necesidades de agua y saneamiento es una de las mayores fortalezas, pero se necesita una labor de gestión de recursos para poder ejecutar los planes de inversión.

10.2 Debilidades

Generalmente, las juntas solamente cuentan con recursos para pequeñas reparaciones y construir algunas mejoras, incluso las organizaciones que apoyan el sector, se han limitado a construir sistemas de agua y letrinas, pero no se han previsto dinero para mantenimiento preventivo, lo que ha dado como resultado que en el municipio los sistemas de agua sobre pasan su vida útil.

En el casco urbano, las fosas sépticas individuales, reciben pequeños mantenimientos únicamente por los propietarios de dichas fosas, no hay programas ni regulaciones municipales al respecto.

PRESENTACIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO

El presente análisis se realizó siguiendo la metodología establecida en los términos de referencia, que señalan actividades con participación de los protagonistas del sector en el municipio.

Para eso se organizó el comité de trabajo formado por la COMAS, USCL, Prestadores del servicio, Organizaciones que intervienen en el sector y la sociedad civil organizada.

Se hizo una serie de entrevistas, revisión y lectura de documentos existentes para poder tener un panorama general de lo que acontece en el sector de agua y saneamiento en todo el municipio.

En el municipio ha habido al menos 3 Organizaciones que actúan a favor del mejoramiento del sector agua y saneamiento, pero no ha habido una coordinación ni una legislación local municipal que defina las necesidades y la actuación de esas Organizaciones, lo que ha provocado que se dupliquen programas o proyectos y que cada organización aporte sus propios lineamientos, dependiendo de los objetivos y metas que desean alcanzar.

En estos momentos los principios que rigen al municipio en agua y saneamiento, son los que han establecido las diferentes organizaciones, que en general están basados con los objetivos del milenio ODM, el plan erradicación de la pobreza y en forma implícita con el plan de nación.

En lo que respecta a la participación civil, se observa que en algunas ocasiones las capacitaciones son recibidas por personas que se retiran de sus papeles protagónicos, lo que provoca que no existe un efecto multiplicador y los conocimientos se pierden sin tener resultados positivos para el municipio, por otro lado la

sociedad civil no tiene una participación activa por falta de conocimiento o de interés en los asuntos relacionados al sector de agua y saneamiento.

El municipio cuenta con el plan de inversión elaborado con el programa UNICEF-SANAA en donde se ha identificado y priorizado las necesidades del área rural de municipio, dicho plan se convierte en una herramienta que sirve de guía para que las autoridades municipales puedan coordinar las actividades que se hacen a favor del sector agua y saneamiento, permitiendo mejorar la calidad y la cobertura de los servicios prestados.

Todos los sistemas de agua son operados por juntas administradoras de agua que tienen deficiencias en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua, no cuentan con fontaneros calificados, ni con tarifas que les permitan mejorar los sistemas de agua.

En el casco urbano las tarifas son suficientes solamente para operar los sistemas de acuerdo a las normas establecidas, tienen fontanero, pero no cuentan con recursos suficientes para mejoras o ampliaciones mayores de los sistemas potables.

En el área rural, la sostenibilidad depende de los recursos económicos que tienen las juntas de agua, actualmente las juntas tienen tarifas que no consideran costos reales, por lo que no cuentan con dinero para operar y manejar los sistemas en forma aceptable ni para realizar mejoras, a pesar que los sistemas potables en todas las comunidades rurales ya rebasaron la vida útil.

En cuanto a saneamiento, las comunidades no operan en forma adecuada las letrinas e incluso algunas son usadas para otros fines, en el casco urbano el saneamiento es con letrinas ya que no cuentan con un sistema de alcantarillado sanitario.

En el año 2010, las autoridades municipales firmaron un convenio con el ERSAPS para desarrollar la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, es a través de dicha implementación que en el municipio se organizó en el mismo año la USCL y la COMAS, en donde se permite participación a la sociedad civil.

Con la conformación de las instancias USCL, COMAS, la asociación de juntas del municipio y el comité de transparencia, se está caminando hacia actividades propias de rendición de cuentas, la ley marco comienza a ser aceptada por prestadores y usuarios y las autoridades municipales en todo momento han demostrado interés por apoyar todos los

mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

De acuerdo a la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, se están adoptando los reglamentos de servicio y reclamos para el servicio de agua en el casco urbano, reglamentos que serán aprobados por la corporación municipal.

Con la preparación de la política municipal de agua y saneamiento y la implementación de la ley marco, el municipio está demostrando que la tendencia es manejar en forma organizada y con principios generales, que deben prevalecer antes que los objetivos y metas especiales de cada organización.

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), reconoció que: "el acceso al agua es en efecto un requisito esencial para hacer realidad otros derechos humanos, también reconoció el acceso al agua como un derecho fundamental", pero debido a la insuficiencia de fondos para llevar a cabo proyectos necesarios, la brecha entre la demanda y la oferta de los servicios se ha incrementado, sobre todo por el deterioro del medio ambiente que ha disminuido las fuentes de agua.

Para tener un servicio de calidad, no solo basta con construir infraestructura, sino que se debe contar con recursos financieros, operación y mantenimiento dentro de las normas establecidas y participación comunitaria. En la práctica se ha demostrado que cuando las comunidades aportan mano de obra, recursos económicos y otros, los proyectos son más sostenibles

A nivel de municipio, contar con servicios de agua y saneamiento garantiza menores gastos para el cuidado de la salud y mayores oportunidades de inversión en proyectos de infraestructura, capacitaciones, carreteras y otros.

Es importante recordar que el suministro de agua y el saneamiento es un servicio, que requiere de un proceso, con responsabilidades compartidas entre el gobierno central, gobierno local, las organizaciones internacionales, prestadores del servicio y los usuarios.

En el municipio de Cololaca, al igual que otros del país, las Organizaciones internacionales y nacionales

sector, pero en algunos casos no son usadas adecuadamente, ya que las familias las vende o utilizan como bodegas.

8.4 Debilidades

Por falta de recursos, las juntas de agua solamente realizan pequeñas reparaciones, para mejorar daños puntuales en los diferentes componentes de los sistemas de agua, en lo relativo a saneamiento se mejora la cobertura, si existe algún programa de las organizaciones que dona las letrinas, ya sean lavables o secas.

Si se establecen tarifas que reflejen costos reales, el gobierno central y local, podría economizar recursos, para otros sectores, que se invierten actualmente en mejoras de los sistemas de agua y saneamiento, ya que los usuarios no tienen voluntad de pagar por el servicio de agua. Los programas de letrinas en el área rural son apoyados por las organizaciones, pero las familias no hacen ninguna aportación económica, por lo que a veces no le dan importancia a dicho servicio.

8.5 Tendencias

Para mejorar la prestación de servicios, se está apoyando a las juntas de agua para que obtengan personalidad jurídica, también el ERSAPS facilita modelos para cálculo de tarifas, considerando costos reales, con diferentes categorías de usuarios para obtener equidad en cuanto al pago del servicio de agua.

La organización de la asociación de juntas de agua, es una tendencia positiva, ya que de esa forma se puede obtener un efecto multiplicador y una comunicación más fluida con todas las juntas del municipio.

Respecto al saneamiento en el casco urbano, las autoridades municipales gestionan fondos con el gobierno central para el diseño e instalación de las redes del alcantarillado sanitario, incluyendo el tratamiento de las aguas negras.

En el área rural, las juntas de agua apoyadas en la ley marco del sector, comienzan a exigir a los usuarios la instalación y uso adecuado de las letrinas, de lo contrario no tienen acceso al agua.

9. MARCO DE MONITOREO, RENDICION DE CUENTAS Y REGULACIÓN

En el año 2010, las autoridades municipales firmaron un convenio con el ERSAPS para desarrollar la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, es a través de dicha implementación que en el municipio se organizó en el mismo año la USCL y la COMAS, en donde se permite participación a la sociedad civil.

9.1 Debilidades

A pesar que el municipio está organizado y cuenta con las instancias que le permiten ejecutar proyectos y obtener recursos, en la práctica no se ha podido tener avances significativos, uno de esos motivos es porque las juntas recién conocen la ley marco, la COMAS y la USCL está recién conformada y no han ejercido un verdadero rol de planificadora y supervisora respectivamente, en algunos casos por falta de recursos

8.1 Agua Potable

A nivel de municipio, la municipalidad tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicio de agua y saneamiento y aunque las municipalidades no necesitan ser prestadores de los servicios, si deben establecer las políticas tanto a las juntas urbanas, rurales y organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en el sector.

En Cololaca existen 14 juntas administradoras de agua en el área rural y una junta urbana, cada una de ellas con sus propios estatutos internos y las comunidades son dueñas de los sistemas de agua.

La junta urbana tiene personalidad jurídica, no así las rurales, que actualmente con la implementación de la ley marco y apoyo del programa en Conjunto comienzan a gestionar dicha personalidad.

Para coordinar las actividades del sector y gestionar recursos el municipio cuenta con la asociación de juntas de agua de Cololaca.

8.1.2 Calidad del agua

Ni en casco urbano, ni en el área rural existe desinfección del agua, el programa en conjunto SANAA-UNICEF hizo en el año 2010 pruebas para analizar la presencia de coliformes totales, coliformes fecales y examen físico del agua, obteniéndose que la mayoría de las fuentes tiene agua contaminada con heces fecales. Recientemente el programa en conjunto está realizando un programa de desinfección a través de la asociación de juntas, se han capacitado a los directivos en la conformación de un banco de cloro, en la forma adecuada de manejar y dosificar el cloro, se planea que las juntas de agua incluyan en las tarifas del agua la compra del cloro.

8.2 Saneamiento

Toda la cobertura es a través de letrinas lavables y secas, las juntas no manejan el saneamiento y la ampliación de cobertura está a cargo de programas de las organizaciones o por voluntad propia de los usuarios para instalar letrinas. En el casco urbano, la mayoría de las familias tienen letrinas lavables, hay familias que tienen fosas sépticas para los servicios sanitarios, pero son acciones aisladas que no son coordinadas no supervisadas por la municipalidad.

8.3 Sostenibilidad de los servicios

En el casco urbano las tarifas son suficientes solamente para operar los sistemas de acuerdo a las normas establecidas, tienen fontanero, pero no cuentan con recursos suficientes para mejoras o ampliaciones mayores de los sistemas potables.

En el área rural, la sostenibilidad depende de los recursos económicos que tienen las juntas de agua, actualmente las juntas tienen tarifas que no consideran costos reales, por lo que no cuentan con dinero para operar y manejar los sistemas en forma aceptable ni para realizar mejoras, a pesar que los sistemas potables en todas las comunidades rurales ya rebasaron la vida útil.

El saneamiento en el casco urbano y rural es por medio de letrinas, en el casco urbano algunas viviendas que cuentan con fosas sépticas individuales para los servicios sanitarios, pero no existen recursos de la municipalidad para el mantenimiento periódico de esas fosas, siendo los propietarios los únicos responsables de su mantenimiento. Las letrinas en el área rural han sido instaladas por las organizaciones del

que han invertido en proyectos de agua y saneamiento, han propuesto sus propias políticas, mismas que en las comunidades y autoridades municipales han abandonado después que la construcción de los proyectos se finaliza.

La ampliación de la cobertura de los servicios, su sostenibilidad y recursos financieros del sector, deben ser planificados y coordinados por la política municipal en consonancia con la nacional. La ley marco de agua y saneamiento define que la titularidad de los sistemas le pertenece a las Municipalidades y que es a través de la Comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) que se debe tener la coordinación y planificación de todo lo que sucede en el sector.

Apoyados en lo arriba mencionado, EL Consejo Nacional de agua y saneamiento (CONASA), ha contratado los servicios de la consultoría "Formulación y Socialización de la Política Nacional del sector agua y saneamiento y la política Local en 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras".

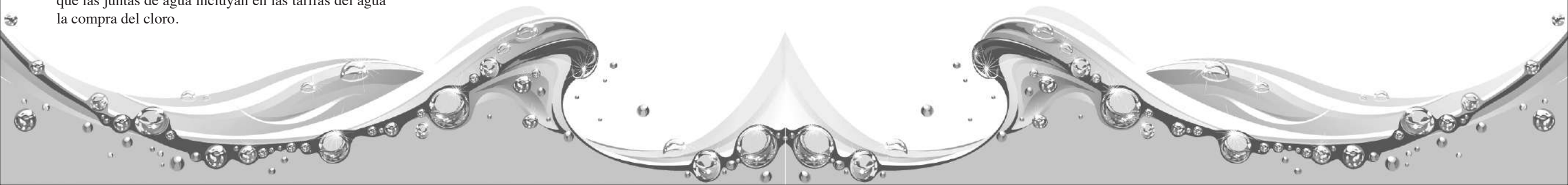
La COMAS ha sido un apoyo importante en las actividades que se han realizado en la preparación de la política municipal del sector y sus miembros han participado en todas las sesiones de trabajo celebradas para preparar el análisis de la situación actual del sector en el municipio, que servirá de base para formular la mencionada política.

Para llevar a cabo las actividades de acuerdo a la metodología preparada, se conformó un grupo núcleo y un comité de trabajo, con la representación de las juntas de agua, usuarios, USCL, COMAS y organizaciones de la sociedad civil.

Con el comité de trabajo se analizó una serie de documentos referentes al sector agua y saneamiento del municipio, se hicieron entrevistas, revisión y lectura de documentos existentes para poder tener un panorama general de lo que acontece en el sector de agua y saneamiento en todo el municipio y con ello realizar el análisis de la situación actual del sector.

El presente documento se ha estructurado en ocho secciones que comprenden los temas principales de la situación actual, tales como: marco legal, político, planificación e implementación de los servicios, prestación de los servicios, monitoreo, rendición de cuentas, marco financiero, gestión de recursos hídricos y capacitaciones entre otros.

Con el análisis de la situación actual del sector, el grupo núcleo y comité de trabajo elaborarán los lineamientos, principios, objetivos y estrategias de la política municipal que servirá de marco legal para todas las actividades que se realicen en el municipio.



2. GENERALIDADES

2.1 Ubicación

El municipio de Cololaca se ubica en el Occidente de Honduras, en el departamento de Lempira, su cabecera municipal es la comunidad de Cololaca que está localizada a 140 Km de la ciudad de La Gracias, su territorio escarpado con paisaje árido en verano.

El clima es bastante caluroso, con temperaturas que oscilan entre los 10 y 30 °C.

Cololaca limita al Norte con el municipio de San

Marcos de Ocotepeque, Ocotepeque, al Sur Con el municipio de Guarita, Lempira, al Este con los municipios de San Sebastián y Guarita Lempira, al Oeste Con el municipio de Mercedes de Ocotepeque y la República de El Salvador.

2.2 POBLACIÓN

Según las Proyecciones realizadas por el INE para el año 2010 la población del municipio de Cololaca se estima en 7,102 habitantes.

3.- COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Cololaca es un municipio con gran potencial de recursos hidrológicos, pertenece a la cuenca del río Lempa por el pacífico, y por la cuenca del río Chamelecón por el norte.

Su territorio es atravesado por 13 ríos y quebradas, que son las fuentes que abastecen a la población en todo el municipio.

Tanto el casco urbano como el área rural, los prestado-

res del servicio son juntas administradoras de agua de tipo comunitario, que prestan los servicios con bajo desarrollo empresarial que dificultan el desarrollo de planes de inversión de mayor trascendencia y van en detrimento de la calidad del agua servida.

De acuerdo al Plan de Inversión Municipal de Agua y Saneamiento, preparado por el programa SANAA-UNICEF- PROGRAMA CONJUNTO, la cobertura de saneamiento en el área rural es de 58.88 %.

4. DELIMITACION DEL SECTOR

Para análisis de la situación actual, se limita a lo que se refiere agua y saneamiento, tanto en el casco urbano

como rural. En saneamiento se incluye alcantarillado sanitario, letrinas e higiene.

7. MARCO DE PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS

Cuenta con un único plan de inversión antes mencionado preparado por el programa en Conjunto Agua y Saneamiento UNICEF-SANAA, en donde se propone la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, con soluciones y tecnologías apropiadas para cada comunidad.

El principal obstáculo del plan es que aunque se menciona que los recursos económicos están distribuidos entre beneficiarios, municipalidad y organizaciones nacionales e internacionales, no tienen asegurado las fuentes de financiamiento, por lo que corren el riesgo que no se puedan llevar a la práctica.

De acuerdo a lo expresado por los miembros del comité de trabajo, el presupuesto municipal contempla inversiones en agua y saneamiento y la alcaldía siempre ha apoyado con recursos económicos el servicio de agua y saneamiento. El ciclo de intervención de la municipalidad con recursos, básicamente es cada tres meses, que es cuando reciben la transferencia del gobierno central.

A pesar de los esfuerzos de la municipalidad, generalmente el dinero es insuficiente para poder hacer realidad las inversiones propuestas en los planes de

inversión y se continúa aportando únicamente para pequeñas reparaciones o alguna apoyo en logística para las capacitaciones de las juntas y empleados municipales que se involucran en el sector de agua y saneamiento.

Con el esfuerzo de las juntas de agua y las autoridades municipales, la tendencia ha sido una mayor cobertura de agua y saneamiento, considerando el uso de letrinas en el área urbana y rural.

7.1 Fortalezas

En el marco de planificación se cuenta con avances significativos, tales como la Unidad de Medio Ambiente (UMA), quienes controlan el uso racional de los recursos hídricos en el municipio. A nivel de prestación de servicio las juntas están tramitando personalidad jurídica tal como lo establece la ley marco de agua y saneamiento.

7.2 Debilidades

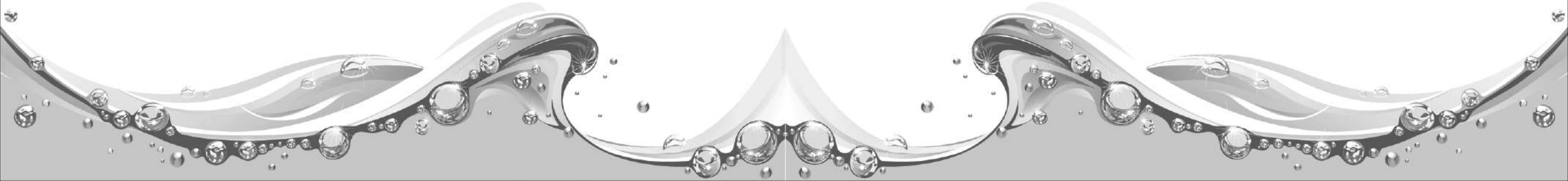
Las autoridades municipales aunque cuentan con un plan de inversión en donde se proponen financiamientos, no hay fuentes seguras para dichos recursos,

8. MARCO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Las juntas administradoras, tienen deficiencias en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua, no cuentan con fontaneros calificados, las comunidades no operan en forma adecuada las letrinas e incluso algunas son usadas para otros fines, en el casco urbano el saneamiento es con letrinas, no

cuentan con un sistema de alcantarillado sanitario.

La administración es deficiente, aunque la cobertura de agua es aceptable, no es así con lo relativo a la calidad, ya que las juntas rurales aún no desinfectan el agua.



sociedad civil no tiene una participación activa por falta de conocimiento o de interés en los asuntos relacionados al sector de agua y saneamiento.

5.5 Debilidades

El municipio no cuenta con un banco de información sobre lo que respecta a agua y saneamiento, sino que existe una serie de información dispersa dependiendo de los programas que se llevan a cabo, la que no se actualiza periódicamente impidiendo tomar decisiones acertadas para la solución de problemas.

La falta de coordinación de las diferentes instituciones, con lo que se duplican actividades, desperdiçando recursos humanos y económicos, provocando que no haya una sostenibilidad en los programas y proyectos.

6. MARCO POLITICO

En estos momentos los principios que rigen al municipio en agua y saneamiento, son los que han establecido las diferentes organizaciones, que en general están basados con los objetivos del milenio ODM, el plan erradicación de la pobreza y en forma implícita con el plan de nación.

El municipio cuenta con el plan de inversión elaborado con el programa UNICEF-SANAA en donde se ha identificado y priorizado las necesidades del área rural de municipio, dicho plan se convierte en una herramienta que sirve de guía para que las autoridades municipales puedan coordinar las actividades que se hacen a favor del sector agua y saneamiento, permitiendo mejorar la calidad y la cobertura de los servicios prestados.

5.6 Tendencias

Para superar las debilidades anteriores, la tendencia que se observa en el municipio es la preparación de la política municipal de agua y saneamiento, así como la implementación de la ley marco de tal sector, destacándose la conformación de la USCL para el control e información de todo lo que sucede en el sector.

A nivel operativo, el municipio cuenta con un plan de inversión preparado por el programa UNICEF-SANAA-Programa en Conjunto, en donde se plantean las diferentes mejoras físicas de los sistemas de agua y saneamiento, también se incluye el componente de capacitación en temas de administración, operación y mantenimiento para los miembros de las juntas directivas. El plan finaliza con un presupuesto del costo de todas las obras, administración, considerando inclusive la construcción de un proyecto nuevo para la comunidad de Tecomapa.

Con la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, se están adoptando los reglamentos de servicio y reclamos para el servicio de agua en el casco urbano, reglamentos que serán aprobados por la corporación municipal.

Con la preparación de la política municipal de agua y saneamiento y la implementación de la ley marco, el municipio está demostrando que la tendencia es manejar en forma organizada y con principios generales, que deben prevalecer antes que los objetivos y metas especiales de cada organización.

5. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

5.1 Ley marco de agua y saneamiento

En el municipio, actualmente se trabaja en la implementación de ley marco de agua y saneamiento, las Autoridades municipales han firmado un convenio con el ERSAPS para apoyar las diferentes actividades que se desarrollan en el marco de dicha ley.

Entre las principales atribuciones que tiene el ERSAPS, está la organización y capacitación de la comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS), la Unidad de supervisión y control local (USCL), quienes supervisan a los prestadores del servicio en el municipio, que en Cololaca son Juntas administradoras de agua. También capacitan a las juntas urbanas y rurales para que conozcan la ley marco de agua y saneamientos, sus derechos y obligaciones para con los usuarios.

Con la participación de la USCL, la COMAS y la junta urbana, se están preparando los Reglamentos de servicio y reglamento de solicitudes y reclamos, que rigen las actividades del servicio de agua y saneamiento en el casco urbano, que serán aprobados por la Corporación municipal.

Toda la información que el ERSAPS recibe atinente a agua y saneamiento la incorpora en su página Web.

5.2 Ley de Municipalidades

Se enumeran los postulados que más se relacionan con el sector de agua y saneamiento:

- 1) Las municipalidades tienen libre administración y las decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la nación y sus programas de desarrollo
- 2) La facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio, con atención especial en la preservación del medio ambiente.
- 3) Elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto.
- 4) Planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales.

Además la ley le confiere a las municipalidades las siguientes atribuciones:

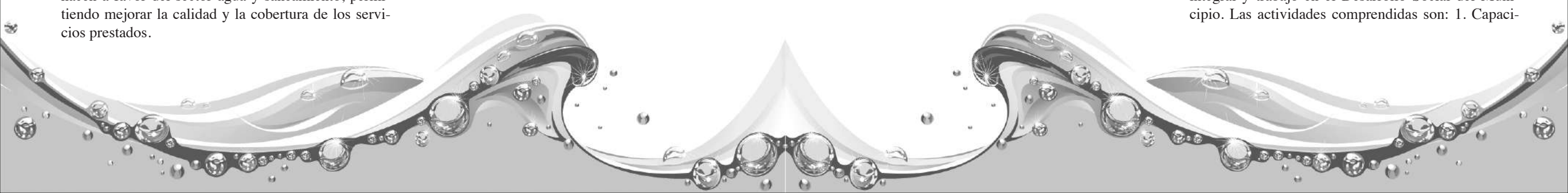
- 1) Ornato, aseo e higiene municipal
- 2) Construcción de acueductos, mantenimiento y administración del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- 3) Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación.

5.3 Atribuciones de las Instituciones

Referente a las instituciones que están actuando en el municipio en el sector de agua y saneamiento se encuentra las siguientes:

5.3.1 Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Iempira: (COCEPRADIL)

El propósito de COCEPRADIL es el Desarrollo integral y trabajo en el Desarrollo Social del Municipio. Las actividades comprendidas son: 1. Capaci-



tación y fortalecimiento de Juntas de agua, 2. Ampliación de cobertura de agua potable, 3. Mejoramiento en la calidad de agua potable,

Esta organización nace con la llegada de CRS (Servicios Religiosos Católicos) al Municipio de Camasca en el año 1989, gracias a la gestión de la Iglesia Católica de los Municipios de la frontera de Intibucá, que al inicio era la fuente financiera de proyectos de agua potable y es desde esa fecha donde se empieza a trabajar con las organizaciones existentes en los Municipios fronterizos de Intibucá y Lempira (Alcaldías, Patronatos Comités de las Iglesias etc.) para llevar a cabo la ejecución de sistemas de Agua Potable y una vez finalizados los Proyectos, la sociedad civil participante se convertían en una Junta Administradora de Agua activa y en red con las demás Juntas, así se consolidó una junta Central llamada COCEPRADIL.

Para completar la infraestructura de proyectos, se ha implementado un proceso de capacitación en Agua y saneamiento en cada comunidad donde se ha ejecutado un proyecto, lo que ha dado como consecuencia el cambio de conducta en los hábitos de higiene de las familias beneficiarias y en tratamiento y ahorro de agua y protección de las Fuentes de Agua.

En los últimos años COCEPRADIL se ha dedicado a la gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento para los municipios de Intibucá y Lempira encontrando apoyo financiero en Organismos donantes como Banco Mundial, BCIE, CRS, Cooperación Suiza Para América Central y otros. Se ha capacitado en temas de organización administrativa, género, saneamiento básico, protección de micro cuencas, manejo y administración de los recursos económicos, además se capacita en temas para mejorar la calidad de agua, se hacen pequeñas reparaciones en la obra toma y en los

hipocloradores.

5.3.2 Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Conjunto de agua y saneamiento Honduras (PCASH)

El estudio comprende la caracterización edáfica de la microcuenca de La Joya del Canelo, en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, Honduras, América Central. Contiene la descripción general de los suelos en un área de intervención de 6.738 Km² compuesta por montañas y cerros de la microcuenca de la Quebrada La Joya del Canelo y El Pinalito, como parte geográfica de la cuenca del río Rio Grande tributario principal de la red hidrográfica del río Ulúa.

En el estudio se identifican una serie de características físicas, químicas y antropológicas que permitirán a los usuarios de la microcuenca La Joya del Canelo planificar en forma participativa, el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y el desarrollo apropiado del territorio con base a su potencial y reduciendo los riesgos, producto de las intervenciones humanas.

5.3.3 Programa de la Naciones Unidas (PNUD)

Proyecto: Conjunto en Agua y Saneamiento – Honduras.

El propósito del programa de PNUD es el fortalecimiento de los Municipios,

Las actividades principales para alcanzar los objetivos son las siguientes:

1. Establecer políticas nacionales y locales en

agua y saneamiento.

2. Capacitar a las Autoridades del Municipio en preparar solicitudes de financiamiento con diferentes fuentes.
3. Protección de micro cuencas.
4. Organización comunal para la gestión de servicio de agua potable y saneamiento.
5. Capacitación sobre calidad del agua.
6. Organización y capacitación de las Juntas de agua en el Municipio.
7. Coordinar acciones de diferentes Organizaciones: F.A.O, OIT, UNICEF.

5.3.4 Juntas Urbanas y rurales Administradoras del servicio de agua

En el casco urbano, funciona una junta de agua que tiene la exclusividad de proporcionar agua a todos los usuarios, están organizadas con su directiva y tiene personalidad jurídica. Maneja en forma independiente sus recursos económicos y cumple con rendición de cuentas a la asamblea de usuarios y recientemente a la USCL.

En el área rural existen 14 juntas, organizadas, la mayoría de ellas están tramitando personalidad jurídica a través del programa en Conjunto de agua y saneamiento en Honduras.

5.3.5 MANCOSOL

Cololaca es uno de los municipios que pertenece a la mancomunidad del sur oeste de Lempira MANCOSOL,

5.4 Vacíos En El Marco Legal e Institucional

En el municipio ha habido al menos 3 Organizaciones que actúan a favor del mejoramiento del sector agua y saneamiento, pero no ha habido una coordinación ni una legislación local municipal que defina las necesidades y la actuación de esas Organizaciones, lo que ha provocado que se dupliquen programas o proyectos y que cada organización aporte sus propios lineamientos, dependiendo de los objetivos y metas que desean alcanzar.

También se considera que el municipio no ha tenido los suficientes recursos financieros ni económicos para la sostenibilidad de los proyectos y programas que emprenden las organizaciones nacionales e internacionales.

Otro de los vacíos que se observa es que la mayoría de proyectos y enfoques de las organizaciones o instituciones es básicamente la infraestructura de proyectos, sin tomar en cuenta la calidad del agua, y aunque se capacita localmente a los prestadores del servicio, funcionarios municipales y usuarios, tampoco se cuenta con los recursos económicos para ponerlos en práctica.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

En lo que respecta a la participación civil, se observa que en algunas ocasiones las capacitaciones son recibidas por personas que se retiran de sus papeles protagónicos, lo que provoca que no existe un efecto multiplicador y los conocimientos se pierden sin tener resultados positivos para el municipio, por otro lado la